

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN CANTERA DE MATERIAL SELECCIONADO DE PRÉSTAMO PARA PARA EL “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS DE PORRERAS (MALLORCA)”A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Nº ACTUACIÓN: 1639014

REF.: TSA0068773

a. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto de este pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el SUMINISTRO EN CANTERA DE MATERIAL SELECCIONADO DE PRÉSTAMO PARA TERRAPLÉN PARA EL “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS DE PORRERAS (MALLORCA)”

No podrán comenzar los trabajos objeto del presente pliego hasta tener la correspondiente indicación expresa por parte de un representante de TRAGSA.

El alcance del pliego se muestra en el siguiente cuadro de unidades:

Nº Uds.	Descripción
105.000,00	Toneladas (Tm) de Material seleccionado en cantera cumpliendo con las características definidas en el presente documento

El presente pliego también aportará información sobre las inspecciones y ensayos a realizar para el control de los materiales.

b. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El suministro del material se realizará en cantera. Se establece como requisito para ofertar el material solicitado que la cantera no se encuentre a una distancia no superior a 30 Km de la ubicación de la obra, sita en DS SON BARBUT, POL 10, PAR 42 DE PORRERAS

El adjudicatario deberá suministrar materiales extraídos en **cantera perfectamente legalizada**. El lugar de extracción de los materiales es responsabilidad del adjudicatario, corriendo por cuenta de este todos los trámites necesarios, permisos, maquinaria de arranque, carga y selección, eliminación de materiales no válidos, voladura del material en caso de ser necesaria, reposición de las zonas de extracción, etc. Si durante la ejecución de la obra, el adjudicatario cambiara el lugar de extracción de los materiales, lo hará bajo su responsabilidad sin percibir compensación económica ninguna. Todas las operaciones necesarias para obtener el material serán realizadas por el adjudicatario en los terrenos de extracción o en terrenos de su propiedad, corriendo todas estas operaciones por cuenta del adjudicatario.

Tragsa podrá aceptar o rechazar el material suministrado si este no cumple con las condiciones establecidas en este pliego (ya sea antes o después de efectuar la descarga del material), en cualquier caso, el coste de retirar y transportar el material no válido correrá por cuenta del adjudicatario.

En todo momento el adjudicatario atenderá a lo establecido en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Los materiales procederán de áridos machacados, no cohesivos, con granulometría continua, a la cual se le aplicará el proceso de selección adecuado, estando en todo momento el material libre de partículas orgánicas, margas u otras materias extrañas.

En el caso de que aparezcan en la cantera vetas de material no deseado (arcillas, margas, etc), el adjudicatario tendrá que cambiar de zona de extracción o desechar esos materiales no deseados; en ambos casos los trabajos serán llevados a cabo por el adjudicatario sin percibir compensación económica alguna.

El material a suministrar será un producto obtenido de yacimientos naturales (canteras), al que se le habrá aplicado una clasificación para obtener la granulometría exigida. A tal efecto y desde el punto de vista de sus características intrínsecas, se suministrará un material, cumpliendo las condiciones siguientes:

- Densidad mínima del material de 1.5 t/m³
- Contenido en materia orgánica inferior al uno por ciento (MO < 1%).
- Contenido en yeso inferior al dos por ciento (Yeso < 2%)
- Contenido en sales solubles distintas a yeso inferior al uno por ciento (SS < 1%)
- Tamaño máximo no superior a ochenta milímetros de diámetro (D_{max} ≤ 80 mm). Además, debido a que la compactabilidad de materiales granulares de granulometría muy uniforme puede ser complicada de controlar se requerirá un coeficiente de uniformidad (D₄₀/D₈₀) mayor de 2.
- Cernido por el tamiz 2 UNE, menor del ochenta por ciento (# 2 < 80%).
- Cernido por el tamiz 0,080 UNE inferior al treinta y cinco por ciento (# 0,080 < 35%).
- Límite líquido inferior a cincuenta, LL < 50% y si el límite líquido es superior a cuarenta (LL > 40%) el índice de plasticidad será superior al setenta y tres por cien del valor que resulta de restar 20 al límite líquido (IP > 0.73 (LL-20)).
- Asiento en ensayo de colapso será inferior al 1%
- Hinchamiento libre en célula edométrica será inferior al 1%

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se tendrán en cuenta como normas de referencia las siguientes (con las actualizaciones vigentes):

- UNE 103204:1993, Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico.
- NLT 114/99, Determinación del contenido de sales solubles de los suelos
- UNE 103101:1995, Análisis granulométrico de suelos por tamizado.
- UNE 103103:1994, Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande.
- UNE 103104:1993, Determinación del límite plástico de un suelo
- UNE 103406:2006, Ensayo de colapso en suelos.
- UNE 103601:1996, Ensayo del hinchamiento libre de un suelo en edómetro.
- UNE 103501:1994, Geotecnia. Ensayo de compactación. Proctor modificado.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando TRAGSA lo considere necesario podrá realizar, en laboratorio debidamente acreditado, sobre una

muestra representativa del material suministrado, un control granulométrico y un ensayo de proctor que garantice la calidad y adecuación del material a lo solicitado para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del apartado “Prescripciones técnicas” del presente pliego. Se mantendrá la homogeneidad del material en la totalidad del suministro

Las cantidades solicitadas, serán revisadas previamente por un encargado de Tragsa en las dependencias del adjudicatario.

PLAZOS Y SUMINISTRO

El plazo de inicio de suministro del material seleccionado será inmediatamente después de la firma del contrato.

El programa de suministro será marcado por el personal de Tragsa, según necesidades de la obra. Se realizará cada pedido parcial por vía telefónica o por escrito, y deberá estar disponible en un máximo de 24 horas desde su comunicación.

Programa de suministro

El suministro constará de la cantidad estimada de 105.000 toneladas (TN) de material seleccionado en cantera. Pudiendo esta cantidad ser inferior a la licitada.

Los licitadores deberán acreditar tener capacidad suficiente para producir todo el material ofertado objeto de contrato, para lo cual la cantera debe ser capaz de producir 1.250 t/día

MEDIOS NECESARIOS

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios materiales y mecánicos necesarios para la ejecución del contrato, así como todas las operaciones y trámites necesarios para suministrar el material objeto del contrato

El adjudicatario pondrá a disposición los medios suficientes y requeridos por Tragsa, de tal modo que se adapte en todo momento al ritmo de ejecución de la obra, conforme a lo indicado por Tragsa.

Por condicionantes climatológicos o por condicionantes de otro orden, Tragsa puede paralizar el suministro, retomando el mismo cuando Tragsa lo autorice, adaptándose en todo momento a las necesidades de la obra.

MEDICIÓN Y ABONO.**MEDICIÓN, PESAJE Y ABONO.**

Para todos los materiales objeto de esta licitación se medirán y abonarán las toneladas pesadas sobre camión para los materiales recogidos en el cuadro de unidades, ya sea con el pesaje realizado en la planta en el momento de la carga, o bien mediante báscula de pesaje.

La medición se efectuará por pesaje viaje a viaje, reflejándose en el correspondiente comprobante de pesada en báscula.

TRAGSA podrá ordenar el pesaje de cuantos camiones considere oportunos para el control del suministro en una báscula homologada por el organismo competente.

Se efectuará albarán por viaje, que incluirá como mínimo los datos siguientes, al cual se adjuntará copia de los comprobantes de pesaje correspondientes:

- Número de serie de la hoja de suministro
- Nombre de la cantera de procedencia
- Identificación del peticionario por parte de TRAGSA y de la obra destino.
- Relación de los comprobantes de pesaje diarios
- Fecha y hora de entrega de cada comprobante de pesaje
- Tipo y cantidad de materiales suministrados
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del camión que transporta el suministro

Diariamente el adjudicatario remitirá una tabla resumen indicando una tabla resumen que incluirá:

- Fecha y hora de la carga.
- Tipo y cantidad de materiales suministrados por viaje.
- Identificación del camión que transporta el suministro

CONDICIONES PARTICULARES:

- La jornada laboral y el horario de la misma será la acordada por Tragsa.
- De forma general el material cumplirá las especificaciones de PG3 (Pliego de prescripciones técnicas generales para las obras de carreteras y puentes).
- El ritmo de suministro deberá adaptarse a lo indicado por Tragsa. En cualquier momento, Tragsa, puede efectuar el control del suministro.
- Tragsa comprobará tantas veces como sea necesario la correcta elaboración del material. Así mismo, realizará los ensayos que crea oportunos para corroborar que el material suministrado es homogéneo a lo largo de la ejecución de los trabajos.
- Caso que se suministre material que difiera de lo solicitado, el colaborador estará obligado si Tragsa lo considera oportuno, a retirar el material acorde a lo pedido, corriendo con todos los gastos derivados de estas operaciones sin recibir compensación económica alguna.
- Las cantidades solicitadas pueden sufrir alguna variación, en función de adversidades climatológicas, de las necesidades de obra y de otros acontecimientos impredecibles. Además, las características del terreno determinarán las necesidades reales y por tanto las cantidades solicitadas. Por ello, para el presente pliego se han estimado unas cantidades que pueden variar, como se ha indicado anteriormente, por lo que Tragsa no estará obligado a contratar todo el suministro estimado, sólo las unidades que considere necesarias.
- En caso de incumplimiento de suministro por parte del adjudicatario, habiendo Tragsa solicitado el material con la debida antelación, los costes que se generarán por este hecho correrán por cuenta del adjudicatario.

No se admite la presentación de variantes